



22ª SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 07 DE AGOSTO DE 2012
CITACIÓN N° 19/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Don Eledier Avendaño Ortega.
- Doña Jessica Becerra Cantillano.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don Luis Bustamante Tapia.
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Ernesto Pérez Fuentes.

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Suplente, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Suplente del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz.

Otros:

- Jefe de Rentas Municipales, don Orlando Véliz.
- Jefe de Inspección y Fiscalización, don Sebastián Matus.
- Directora (S) de Dideco, doña Paola Lema
- Directora de Jurídico doña Rosa María Alfaro Torres
- Jefe de Gabinete, don Leonardo Naveas.
- Director (S) de Administración y Finanzas: Ruben Rivera
- Director de Secoplac, don Cesar Villanueva
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Vigésimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 19/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 19/2012

22ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 20ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 08 de agosto de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA SESION 22°:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior (Sesión 20° 21°)
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Modificación Presupuestaria 02/2012 (DAF)
- 5.- Modificación PMG/2012 (Aseo y Ornato)
- 6.- Informe Licitaciones y Contrataciones por Trato Directo adjudicadas (SECOPLAC)
- 7.- Informe 21, Informe de labores mensuales de la PSAT
- 8.- Informe 22, Aprobación de la petición de terreno para el tendido eléctrico del vertedero Municipal a BBNN. (SECOPLAC)
- 9.- Propuesta Publica N° 47"Adquisicion de Basureros Metálicos, Municipalidad de Alto Hospicio.(SECOPLAC)
- 10.- Propuesta Publica 48/2012 "Concesión Servicios de recolección de residuos y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio"
- 11.- Propuesta Publica n°64/2012" Concesión Parador de Buses, Comuna de Alto Hospicio" (SECOPLAC)
- 12.- Casos Sociales (DIDECO)
- 13.- Informe de Comodatos (JURIDICO)
- 14.- Informe estado de situación de tramitación de modificación del Seccional Alto Hospicio, zona z2, z3 y z5. (JURIDICO)
- 15.- Informe Patente de Alcoholes,
- 16.- Informe de Talleres Mecánicos Fiscalizados (RENTAS)
- 17.- Anexo Informe Ejecución Presupuestaria Municipal 2012 (CONTROL)

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos:

- 1.1. Concejal Eledier Avendaño Ortega:** Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, público en general, Alcalde traigo solamente tres puntos ya que viene larga la tabla. Mi primer punto se desprende de la visita que tuve a bien realizar por el sector de la Población Santa Teresa, existe allí un pasaje de gran tránsito peatonal que requiere se instale una escalerilla para evitar accidentes. De igual forma señor Alcalde, en la Población Volcán 1, hay una plaza que se encuentra abandonada, razón por la cual los vecinos del sector me han solicitado la posibilidad de recuperarla así como la

instalación de luminarias en el sector, pues si bien es cierto que hay iluminación hacia afuera no la tienen hacia adentro. Por último señor Alcalde, en el sector de La Tortuga, pasaje Salitrera Peruana, hay un sitio eriazo, sobre el particular una señora que ha instalado allí un Jardín señala que el sector se encuentra abandonado y pregunta si se puede hacer algo diferente. Concejal exhibe fotos al señor Alcalde para ilustrar su requerimiento y agrega Sr. Alcalde, el sector está frente del avión.

1.2. Concejal Jessica Becerra Cantillano: Buenas tardes Señor Alcalde, pido disculpas por los minutos que llegue tarde. Bueno, tuve a bien reunirme con gente de la Población Santa Teresa, por el tema de los asaltos que allí han venido ocurriendo. En calle Santa Paula, a una vecina del lugar, le cortaron la reja y le desmantelaron la casa. Hechos como este y la poca presencia de los dirigentes los hace estimar que son poco considerados, razón por la cual solicito pueda el departamento territorial del Municipio ver la posibilidad de asesorarlos en el tema de las alarmas comunitarias. El señor Alcalde responde: *Bueno está publicado lo relativo al 2 % de seguridad pública, ellos deben elegir bien los dirigentes que quieran trabajar, aquí los apoyamos y les ayudaremos para postular.* Concejal Eledier Avendaño interviene y agrega, que bueno señor Alcalde, por cuanto las postulaciones al proyecto en cuestión se cierran el 22 de agosto. Concejal Becerra, retoma la palabra. Otra cosa señor Alcalde, la Asociación de artesanos, me señaló que su permiso había expirado razón por la cual me han pedido pueda en su nombre solicitar extenderlo por una semana más, solo por esta semana, sin perjuicio de que lo requerirán formalmente a Ud, Alcalde por carta. Bueno, otro punto que deseo plantear señor Alcalde dice relación con ver la posibilidad de retirar basura acumulada y de reponer la luminaria en la Avda. Ramon Pérez Opazo, al costado del Restauran Chino, en calle Los Pomelos, que se encuentra quemada. Así lo solicito, pues en dicho sector se reúne un grupo de jóvenes y adultos a practicar un deporte nacido en Alto Hospicio que se denomina Venebol, de donde el lugar en cuestión se presenta como apto para sus prácticas, ellos necesitan un espacio para sus prácticas y por eso ellos ocupan ese sector. De otra parte, señor Alcalde, los comerciantes de la Feria La Quebradilla indican que hay mucha delincuencia en el sector y que por más que llaman a Carabineros, ellos no se presentan. Me gustaría sobre el particular ver por su intermedio señor Alcalde, se pudiera obtener la presencia, a lo menos, durante los fines de semana de Carabineros en ese sector. Por otra parte los vecinos de las calles Perú con México se quejan que en una cancha de ese sector están haciendo acopio de desechos, por lo cual solicito se vea la posibilidad de instalar un letrero de no votar basura. Y con esto termino. Hace quince días el Seremi de Transporte determino, un plan piloto para controlar en la comuna la entrada y salida de los camiones de alto tonelaje, desde las 21 horas en adelante. Para mí Alcalde, esa no es una solución para descongestionar la carretera, al contrario ya que ese es un horario de alto tráfico vehicular, por la salida la gente que trabaja en ZOFRI y retorna a sus hogares en Hospicio, por lo que estimo debiera solicitarse la subida a partir de las 23 horas.

1.3. Concejal Orlando Garay Castro: Muy Buenas tardes Concejales, Presidente del Concejo, señoras y señores presentes esta tarde. Bueno Alcalde, yo quisiera saber, dentro de lo que a uno le llega como información, si es efectivo que el HBU, será traspasado al Municipio. El señor Alcalde responde: *yo lo único que sé es que hace tiempo debió ser traspasado a la Administración Municipal, porque tiene carácter de SESFAM, y todo SESFAM por ley tiene que ser administrado por el municipio, pero lamentablemente yo me impuse por un medio de comunicación de Santiago que me llamó y*

me consultó sobre la materia, que el diputado Gutiérrez ha intervenido y no quiere que el HBU sea traspasado a la Administración Municipal. Ahora si uno lo mira en la práctica para nosotros bienvenido sea, ya que es un problema menos, pero el dilema está en que el consultorio Pedro Pulgar y el del Sector del Boro que será reinaugurado próximamente, convalida 67 mil personas, el Hospital Básico de urgencia que depende del Ministerio de Salud, porque no lo administramos nosotros, atienden a 6.000 o 7.000 personas, ahí no solamente hay un problema del paciente, hay un problema del personal médico y administrativos en general y el mismo paciente que tiene que esperar demasiado, creando todo un problema. Lo anterior lo pregunto por cuanto me llama la atención de que siempre están las ambulancias del Municipio en el HBU, y si se supone que ellos tienen más beneficios directo de parte del Estado, para que le hacemos aportes con nuestras ambulancias, ello estimo va en desmedro de nuestro consultorio. El Alcalde responde: *nosotros no le hacemos aporte a ellos, lo que ocurre es que hay pacientes que son inter consultados y hay que trasladarlos, y la salud es una sola, la que administramos nosotros y la que administra el Estado.* Concejal replica, entonces lo del traspaso del HBU al Municipio está en veremos. Bueno Alcalde y el Ministerio no ha tomado intervención, pues se podría dosificar para que se descongestione el Pedro Pulgar, sobre todo pensando en la tercera edad, ya que ellos tienen que esperar largo tiempo. Yo por ejemplo me clavé una espina de erizo y no encontré hora para ser atendido, pues hay mucha demanda. Bueno sería acudir a los parlamentarios para que reforzaran el traspaso.

1.3 Concejal Luis Bustamante: Buenas tardes Señor Alcalde, señores concejales, público en general. Inicio mis palabras, en primer lugar, agradeciendo al Secretario Municipal las cartas que solicité remitir a Eliqsa y Aguas del Altiplano para que los equipos de emergencia tuvieran asiento definitivo en Hospicio. Ello se justifica más que nunca, ya que el sector de Santa Rosa, presentó reclamos por trabajos mal hechos, etc., entonces se agradece el tema del envío de las cartas a dichas Empresas. Lo segundo, y a modo de consulta, y aunque sé que es difícil, ya que el agua cuesta y sobre todo en nuestra zona, pero hay un sector de la Av. Pampa Unión desde San Donato hasta el Terminal Agropecuario, que requiere la instalación de arboles, así también tengo entendido los locatarios, y aunque se plantaron algunos están sin riego. Señor Alcalde pido vea Ud., la posibilidad de que se riegue una vez a la semana, para que esas áreas verdes se mantengan, esos arbolitos están emplazados en el bandejón central, hay vecinos que colaboran en el riego pero solo los que están cerca de su sector.

1.4 Concejal Sergio Reyes: Buenas tardes Señor Alcalde, Concejales y público en general, tengo unas consulta en relación al tema de la ayuda de mercadería que otorga el Municipio. ¿En qué consiste esa ayuda que se le entrega a las personas?. El señor Alcalde responde: *es un paquete bastante económico, dentro de lo razonable, que lleva alimentos no perecible que se entrega a personas debidamente calificadas por informe social.* Concejal Reyes además consulta, en ese sentido señor Alcalde, pregunto de nuevo: ¿Con qué frecuencia puede ir la gente a buscar esa ayuda?. El Señor Alcalde requiere la intervención de la Directora Subrogante de DIDECO, señora Paola Lema, para que responda la pregunta formulada por el Concejal Reyes. En ese sentido, y respondiendo la pregunta la Directora Subrogante de DIDECO indica que existe un término de hasta 6 meses para otorgar la ayuda en cuestión, según el caso. Concejal Reyes, agradece la respuesta y aclara que sus preguntas decían relación con la posibilidad de ver se pueda extender esta ayuda respecto de una abuelita está en

situación de abandono, ella recibe una pensión de \$ 55.000.- mil pesos y no le alcanza y que habiendo recibido este aporte en dos ocasiones al pedirlo por tercera vez se le negó, razón por la cual pide el Concejal Reyes se pueda reconsiderar el tema. El señor Alcalde responde: *bueno, favor que DIDECO reciba los datos por parte del Concejal Reyes y revise el caso de la señora en comento.* En tercer lugar Señor Alcalde, a propósito de los típicos problemas de Aguas del Altiplano, en la parte de arriba hay dos cuadras completas que están en mal estado, y esta empresa se excusa con SERVIU para agregar que a estos les corresponde solucionar el problema, olvidándose que hay ahí más de 40 vecinos que sufren el problema, por lo que solicito se pueda gestionar por su intermedio Señor Alcalde una reunión con estos dos organismos para acotar responsabilidades y tiempos de solución al problema. El Señor Alcalde responde: *Bueno, nosotros entregamos certificados de inhabilitación.* Concejal insiste, solicito gestionar una reunión para darle orientación a los vecinos. Finalmente Señor Alcalde, en las Dunas con Santa Rosa, un señor hizo una tubería donde hay una laguna de pura porquería, se le infracciono, pero su reacción fue poco considerada con los inspectores, mi solicitud apunta a que se debe sancionar estas conductas. El Señor Alcalde responde: *bueno para su conocimiento don Sergio, a partir del viernes 10 de agosto de 2012, entra en funciones el Juzgado de Policía Local y la mano es firme, y a esos señores que insultan y no quieren hacer caso, parte nomas.*

- 1.5. Concejal Ernesto Pérez:** Buenas tardes, Señor Alcalde, Concejales y Público en General, quería partir con lo solicitado en Concejos anteriores, pues habíamos quedado que ante la ausencia de la Directora Jurídica a la sesión pasada, se procedería a escuchar su informe en la sesión de hoy. El Secretario Municipal Suplente y Secretario Subrogante del Concejo, ratifica que se encuentra citada a la sesión doña Rosa María Alfaro Torres, Directora Jurídica de la Municipalidad, para expone sobre el tema solicitado. *Alcalde señala, bueno era sólo entregar el informe, pero si quiere exponer adelante Rosa María.* Concejal Perez, mientras toma posición la Directora Jurídica, indica: Otro punto Alcalde, sobre lo mismo, hay un acuerdo que modifiko el seccional, y a lo mejor sería bueno, poner en tabla nuevamente el tema para avanzar. *El señor Alcalde replica: hay que ser francos y que no se creen falsas expectativas, y el plano regulador no se aprobara tan rápido.* Concejal Perez retomando la palabra señal: de eso se trata señor Alcalde, de avanzar por ello estimo que hay que darle fuerza al Seccional, pues estimo que por esta vía podemos encontrar una solución, pues si se pone un barrio industrial, la energía debe ser de carácter industrial y no corriente domiciliaria, por ejemplo. Con el seccional podríamos realizar estos cambios y otros. Bueno, no interrumpo más y dejo la palabra a la abogada. Expone Rosa Maria Alfaro, Directora Jurídica de la Municipalidad acerca del "Estado de Avance en tramitación de la modificación del Plan Regulador Comunal de Iquique, Sector Alto Hospicio-Alto Molle, comuna de Alto Hospicio, Zonas Z2 Z3 y Z5 del Plan Regulador Materia de Consulta", señalando que: no obstante terminadas las correcciones, Don Jorge Orellana, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Alto Hospicio, se aboca exclusivamente a cumplir las observaciones que el Minvu hiciera al estudio con la finalidad de informar a esta repartición pública cronograma detallado que dé cuenta de las etapas y/o acciones pendientes y las fechas proyectadas para su materialización. No obstante terminadas las correcciones, en diciembre de 2011 el Minvu emite el Ordinario N° 947 que la Municipalidad de Alto Hospicio responde por Ordinario Alcaldicio N° 1006 de fecha 19 de diciembre de 2011. En el Ordinario del Minvu se instruye a todos los municipios a alterar la vialidad de los Planes Reguladores lo cual, necesariamente, afecta el "Avance de la

tramitación" del estudio. Así y en conclusión, el estudio de la Zona Z2,Z3 y Z5, requiere previa a la revisión final del Minvu, terminar el nuevo estudio exigido en el Ordinario 947, para lo cual estimamos que el cronograma de ambos estudios – Modificación Z5 y Estudio de Caducidad Vial – estará listo para fines de septiembre de 2012. Bueno, indica el señor Alcalde: Lo importante es transmitir esta información a los propietarios de los terrenos, para que sus expectativas vayan en armonía con nuestros avances en esta materia. Concejal Garay tomando la palabra asevera: yo creo que fue un error no haber hecho nosotros el plan, no obstante los 80 millones que nos cobraban y el Gobierno lo tienen entrampado. Concejal Becerra acota: estimo necesario tener presente para cuando esto se solucione, señor Alcalde, la necesidad de considerar todo lo que han invertido los afectados. Efectivamente, acota Concejal Avendaño, ellos tienen una asignación, que le autoriza hacer sus mejoras, ellos son propietarios, lo que les complica a ellos que a ellos no se le ha hecho el cambio de suelo, por eso es que hay que preocuparse del cambio de uso del suelo.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, consulta a los Señores Concejales la efectividad de tener en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de sobre la misma. Contestando el requerimiento del Señor Alcalde, los Señores Concejales responden individualmente no tener reparo ninguno. Hecho esto, el Señor Alcalde llama a votación para aprobar o rechazar el acta anterior, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 144/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Vigésima y Vigésima Primera (20ª y 21ª) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, efectuadas el día martes 10 de julio de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal Subrogante señala que se recibió correspondencia con relación al Seminario Sobre la Industria del Turismo y el Turismo Naviero, organizado por Chile Gestión, en la localidad de Puerto Montt desde el 14 al 18 de agosto de 2012. El cual se presenta al Honorable Cuerpo de Concejales para su aprobación de participación.

ACUERDO N° 145/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de alguno de los Concejales que manifiesten su interés de asistir al Seminario Internacional de la Industria del Turismo y del Turismo Naviero, organizado por Chile Gestión, y a realizarse en la localidad de Puerto Montt desde el 14 de agosto al 18 de agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02/2012.-

Expone el Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria N° 02/2012 del Área Municipal para aprobación del Concejo: Con motivo de esta exposición la Concejal Jessica Becerra, solicita que se le faciliten los nombres de las canchas que están siendo intervenidos, Concejal Ernesto Pérez, también consulta sobre el aumento de ítem que indica mejoramiento de dependencias municipales,

consulta que tipo de modificaciones se harán, El Director Subrogante indica el desglose se hace a nivel ítem. Señor Alcalde inquiere si hay mas consulta, a lo cual el Concejal Orlando Garay pregunta sobre ítem A, en orden a que se le especifique para que serian los 31 millones, a lo cual se le responde por el Director Subrogante que conforme la información acompañada a los señores Concejales, se trata de un proyecto de la SUBDERE de reparación de bandejonés sólidos de la Avenida Los Cóndores. Hecho este alcance, el señor Alcalde requiere pronunciamiento del Concejo, el que se da en los siguientes términos:

ACUERDO N° 146/2012:

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria 02/2012 (DAF)

5.- Modificación de PMG/2012 (Aseo y Ornato):

Expone la Directora de la Aseo y Ornato, Señora Andrea Leon, dando cuenta de un cambio en la arborización, Juntas Vecinales y Canchas. Ante esto el Concejal Orlando Garay le pregunta acerca de si la Población La Tortuga está considerada, junto con el Sector Las Parcelas. Procede la señora Directora de Aseo y Ornato a señalar que se están integrando varios sectores de La Tortuga. En cuanto a Las Parcelas en razón de que se encuentra intervenida por la construcción de la carretera. Hechos estos alcances, el señor Alcalde solicita la votación del Concejo:

ACUERDO N° 147/2012:

Con el voto a favor de los Sres. Concejales Sergio Reyes, Luis Bustamante, Eledier Avendaño, Ernesto Pérez, Orlando Garay y la abstención de la Concejala Jessica Becerra, se aprueba la Modificación PMG 2012, en los términos que se exponen:

- *Punto 2 el objetivo se aumentan y modifica las áreas verdes a intervenir.*
- *Punto 3 el objetivo se amplía a canchas y sedes vecinales.*

6.- Informe Licitaciones y contrataciones por Trato Directo adjudicadas (SECOPLAC)

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

7.- Informe N° 21 informe de labores mensuales de la PSAT.-

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

8.- Informe N° 22 Aprobación de la petición de terreno para el tendido eléctrico del vertedero municipal a Bienes Nacionales.(SECOPLAC)

Con la intervención del Señor Juan Reyes de la Secretaria Comunal de Planificación, se procede a requerir el acuerdo del Concejo respecto de la carta petición, en virtud de la cual se solicita a Bienes Nacionales la concesión de uso gratuito a corto plazo de una superficie de 1,65 hectáreas por un periodo de cinco años en el sector de El Boro, todo ello con el fin de gestionar proyectos a materializar el tendido de una línea eléctrica para el alumbrado público del camino de acceso al Vertedero ubicado en dicho sector.

Con motivo de esta intervención, señor Alcalde procede a exhibir contenido del Cd entregado por el Ministerio de Obras Públicas sobre la construcción de la Ruta del Desierto, que se cierra con el aplauso conforme de todos los asistentes y público en general.

Concejal Garay solicita una copia del cd para cada Concejal. Dicho esto el señor Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo:

ACUERDO N° 148/2012:

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Petición de Concesión de uso gratuito a corto plazo de cinco años, de una superficie de 1,65 Hectáreas, para el Tendido de una línea eléctrica para el alumbrado público del camino de acceso al Vertedero de El Boro. .

9.- Propuesta Pública N° 47/2012 "Adquisición de Basureros Metálicos, Municipalidad de Alto Hospicio" (SECOPLAC)

Expone el Director de Secoplac, don Cesar Villanueva sobre los alcances de la licitación Pública N° 47/2012 denominada "Adquisición de Basureros Metálicos para la Municipalidad de Alto Hospicio". Sobre el tema, la Concejal Becerra solicita ver la posibilidad de que los basureros que se saquen, con motivo de la instalación de estos nuevos basureros anti vandálicos se reinstalen. Hecha esta intervención, el Señor Alcalde solicita que el Concejo emita su voto, el cual se produce en los siguientes términos:

ACUERDO N° 149/2012:

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la Licitación Pública N°47/2012 denominada "Adquisición de Basureros Metálicos Para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-230-LE12 al proponente MP.SERVICE LTA., Rut N° 76.072.728-8, por un valor total de la oferta de \$ 28.149.450.-y un plazo de ejecución de las obras 60 días hábiles.

10.- Propuesta Pública N° 48/2012 "Concesión Servicios de Recolección de Residuos y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio".

Expone el señor Director de Secoplac don César Villanueva, acerca de los alcances de la Licitación Pública N° 048/2012 denominada "**Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-591-LP11 al proponente **JERIA HERMANOS LTDA.**, Rut N°78.940.370-8, por un monto mensual bruto de **\$85.113.194.-** (Ítem I.- Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios: \$ 62.684.857.-; Ítem II.- Concesión de Servicios de Barrido de Calles: \$ 22.428.337.-); y un plazo de 5 años. Terminada la exposición del señor Villanueva, la Concejal Becerra destaca el hecho que esta licitación se de con una empresa de Alto Hospicio que da trabajo a gente de la comuna.

ACUERDO N° 150/2012:

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar la Licitación Pública N° 048/2012 denominada "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-591-LP11 al proponente **JERIA HERMANOS LTDA.**, Rut N°78.940.370-8, por un monto mensual bruto de **\$85.113.194.-** (Ítem I.- Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios: \$ 62.684.857.-; Ítem II.- Concesión de Servicios de Barrido de Calles: \$ 22.428.337.-); y un plazo de 5 años.*

11.- Propuesta Publica N° 64/2012 "Concesión Parador de Buses, Comuna de Alto Hospicio" (SECOPLAC).

Expone el señor Cesar Villanueva, la finalización del proceso de licitatorio N° 64/2012 denominado "Concesión Parador de Buses, comuna de Alto Hospicio" y lo relativo al informe de evaluación confeccionado por la comisión designada para estos fines en cuya virtud se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente Donato Benedicto Cervellino Welsch dada la buena calificación dentro del proceso de evaluación. Terminada la exposición el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, el que se produce en los siguientes términos:

ACUERDO N° 151/2012:

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la adjudicación de Propuesta Publica N°64/2012 "Concesión Parador de Buses, Comuna de Alto Hospicio" Empresa DONATO BENEDICTO CERVELLINO WELSCH.

12.- Casos Sociales (DIDECO)

Expone la Sra. Directora de DIDECO, subrogante Sra. Paola Lema, quien expone los casos

- *Sra. Maria Luisa Villar Gonzales, RUT: 3.361.870-0, quien solicita ayuda por un monto de \$ 356.228.- para cancelar deuda en Cementerio por nicho de su hijo Pablo Núñez Villar, quien falleció el año 2008, debiendo derecho de sepultación por los años 2009.2010.2011.*

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueban se aprueba la ayuda social a favor de:

- *Sra. Cinthia Lorena Araya Hinojosa, RUT: 16.593.360-5, quien solicita ayuda por un valor de \$ 350.000, para su hijo Valentín Araya Araya, de 4 años de edad, el cual padece Síndrome de Down y una malformación de ano rectal y vejiga neurogénica. El cual debe presentarse el día 13 de agosto en el Hospital Luis Calvo Mackenna de Santiago para ser operado de Ampliación Vesical. Lo que incluye gastos de estadía y compra de medicamentos.*

Terminada la exposición de los casos sociales el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo sobre los casos sociales

ACUERDO N° 152/2012:

- *Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba otorgar la ayuda social a doña Maria Luisa Villar Gonzales, RUT: 3.361.870-0, por un monto de \$ 356.228.- para cancelar deuda en Cementerio por nicho de su hijo Pablo Núñez Villar, quien falleció el año 2008, debiendo derecho de sepultación por los años 2009.2010.2011.*
- *Asimismo por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueban otorgar ayuda social en favor de doña Cinthia Lorena Araya Hinojosa, RUT: 16.593.360-5, por un valor de \$ 350.000, para su hijo Valentin Araya Araya, de 4 años de edad, el cual padece Síndrome de Down y una malformación de ano rectal y vejiga neurogénica. El cual debe*

presentarse el día 13 de agosto en el Hospital Luis Calvo Mackenna de Santiago para ser operado de Ampliación Vesical. Lo que incluye gastos de estadía y compra de medicamentos.

13.- Informe Comodatos (Jurídico):

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

15.- Patente de Alcoholes (RENTAS)

Expone el Jefe del Departamento de Rentas Municipales, Orlando Veliz y expone la solicitud de *Transferencia Definitiva* por parte de la contribuyente doña Yanira Robles Guerrero, RUT]: 9.458.267-9, Domiciliada en Calle Tiliviche 3489, de la patente "Botillería" Rol 400038 al señor William Vega Espinoza, RUT: 13.862.186-3, cuyo local se encuentra en Av. Monte los Olivos 2919. Asimismo, expone don Orlando Veliz la solicitud de arrendamiento de la patente tipo botillería perteneciente a don Manuel Rubio Cañas, RUT: 6.167.448-9, Rol 400022 al señor Freddy Ticona Calle (arrendador), con dirección de funcionamiento del local, en Av. Los Cóndores 3872. Se hace el alcance por parte del Concejal Bustamante, que no obstante el informe de Carabineros, que esa botillería estaba antes de que se pusiera el colegio, que hoy funciona en su proximidad, razón por la cual y como la prohibición de Ley de Alcoholes no es retroactiva no hay problema en autorizar el arrendamiento de la patente en comento, perteneciente a don Manuel Rubio Cañas.

Hechos los alcances de rigor, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los Honorables Concejales, el cual se produce en los siguientes términos:

ACUERDO N° 153/2012:

*Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Patente de Alcohol en condición de **Transferencia Definitiva** a favor de Yanira Robles Guerrero, RUT]: 9.458.267-9, Domiciliada en Calle Tiliviche 3489, Tipo Patente "Botillería" ROL 400038 al señor William Vega Espinoza, RUT: 13.862.186-3, funcionamiento del local en Av. Monte los Olivos 2919; y, asimismo, por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la Patente de Alcohol en condición de **Arrendamiento** a favor de Manuel Rubio Cañas (propietario), RUT: 6.167.448-9, Tipo Patente "Botillería" ROL 400022 al señor Freddy Ticona Calle (arrendador), dirección de funcionamiento del local, Av. Los Cóndores 3872.*

16.- Informe Departamento de Rentas, Talleres Mecánicos Fiscalizados:

Procede don Orlando Véliz a dar noticia a los distinguidos Concejales que ha sido entregada a cada uno de ellos, en sus respectivas carpetas el estado de situación o catastro de los Talleres Mecánicos fiscalizados por el Municipio conforme fuera solicitado por el Concejal don Ernesto Pérez a en la Sesión 21° del Honorable Concejo.

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

17.- Anexo Informe Ejecución Presupuestaria Municipal 2012 (Control)

Los Distinguidos Concejales dan cuenta de haber tomado conocimiento del informe en comento.

Sin más puntos que tratar, en conformidad a la Tabla aprobada para la presente Sesión, siendo las 17:45 horas se pone término a la Vigésimosegunda Sesión de Concejo Municipal, firmando para constancia.



[Handwritten signature]
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



[Handwritten signature]
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal Suplente
Secretario del Concejo Municipal